

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre), ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia de rating Standard & Poor´s ha elevado la calificación de las cédulas hipotecarias de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") situándolas en AA (desde AA-) y ha mantenido su Outlook positivo.

El rating AA con perspectiva positiva es la máxima calificación alcanzable en Standard & Poor´s para las cédulas hipotecarias españolas vigentes teniendo en cuenta el rating soberano actual (A- perspectiva positiva).

A 18 de marzo de 2019